



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Grupo Gestión financiera



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Cifras en Pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

I: NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

OBJETIVOS MISIONALES

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

II: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara su información contable con base en las políticas y prácticas establecidas por la



Contaduría General de la Nación; mediante la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 para adopción por primera vez, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, las resoluciones 620 del 26 de noviembre de 2015 catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, 468 del 19 de agosto de 2016 modificadorio del 620 y las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos anexos a la misma resolución, modificadas por las resoluciones 131 y 425 de 2019.

Para el proceso de preparación y registro de los estados contables, se aplica el marco conceptual y la doctrina contable pública de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública establecido mediante los anexos a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y modificados en las resoluciones 131 y 425 de 2019. En lo relacionado con procedimientos se observan las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte.

Se da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la elaboración de los estados financieros en lo concerniente a los criterios de valuación y actualización de activos y pasivos.

Para el reconocimiento patrimonial mediante el registro de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal a nivel general, se emplea la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en el procedimiento "Elaboración de estados contables", las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

De igual forma se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.

Es importante mencionar que la entidad expidió resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020, por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017, lo anterior basado en las actualizaciones realizadas mediante la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento,*



Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

Se dio cumplimiento a la resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, *"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"* y su modificatorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.

A su vez se utilizan los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea, que se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF a través de las tablas de Eventos Contables (TCON), instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

De igual forma se han venido realizando los asientos contables manuales correspondientes a la normal ejecución de cierre mensual, de conformidad con las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable de SIIF Nación, según comunicados de la CGN del 01 de abril de 2020 para los registros de enero a junio y comunicado del 12 de agosto para los registros de Julio a Diciembre y en particular a lo correspondiente al cambio de periodo contable 2019 – 2020, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 expedido por la CGN.

Adicionalmente se tiene en consideración lo establecido en la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, la cual indica en el párrafo 1 del artículo 1: *"El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública"*, por lo cual se tendrá en cuenta la presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se acoge a lo establecido en la resolución 079 del 30 de marzo de 2020, el cual indica en su artículo 1: *"Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Información Financiera Pública - CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero - marzo de 2020, para todas las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, hasta el veintinueve (29) de mayo de 2020. Y artículo 2: Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública"*.



Para el reporte de la información contable convergencia, la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo establecido en resolución 109 de 2020 expedida por la Contaduría General de la , *“Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19” y la circular externa No 001, expedida por la Contaduría General de la Nación: “ Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos”.*

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

En la entidad se consideran como principales políticas contables propias:

Propiedad, Planta y Equipo:

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada del activo.

Estas vidas útiles fueron actualizadas de acuerdo a lo establecido en el anexo de la resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020.

ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICIOS	100 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3 años
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5 años

Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquieren durante el año 2020 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$877.803 * 0,5 = \438.902) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$35.607 * 50 \text{ UVT} = \$1.780.350$) se deprecian en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan



General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente (\$438.902); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

Actualización:

Basados en lo establecido en el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 la entidad realizó por medio de comprobantes manuales el ajuste contable para hacer la transición al nuevo marco normativo y así eliminar las provisiones y las valorizaciones de propiedades, planta y equipo utilizando para ello los tratamientos previstos en el numeral 1.1.9 incisos b y c afectando respectivamente la cuenta de impactos por transición y la del superávit por valorizaciones. Para lo cual hizo transmisión de las notas de convergencia a 1 de enero de 2018 de acuerdo con los términos oportunos determinados por la Contaduría General de la Nación.

• **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Mediante aceptación de oferta contrato 087 de 2019 (Invitación Pública Mínima Cuantía No.004 de 2019) suscrita con Gestión de Seguridad Electrónica S.A. se contrató la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación, los cuales se amortizan de acuerdo a la asignación para cada perfil, para inicio del año 2020 se encuentran disponibles 8 token para su asignación.

• **Bienes de uso público:**

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad, modificado por la resolución 201 de 2020, La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.



Se estableció que si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica.

Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La coordinación del grupo de gestión humana reportará a financiera las sumas que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La coordinación del grupo de gestión humana velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar no es viable registrar provisiones.

El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes, dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.



Contingencias por litigios y demandas:

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte, todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión. Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “alta”, reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la oficina asesora jurídica.

La oficina asesora jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a coordinación financiera para su reconocimiento.



En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.

Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad, se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica.

Cuando la oficina asesora jurídica determine que la probabilidad de pérdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.

III: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

a) SIIF Nación

Bancos. SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores. En concordancia con el decreto No. 4023 de 2011, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional expidió la circular externa No. 002 de 2012, donde definió el procedimiento a seguir para compensar el presupuesto de la Nación por el giro de recursos derivados de incapacidades que las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud y de Riesgos Laborales reconocen, a través de reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido posible realizar el registro del reintegro presupuestal en el sistema, cuando las EPS o ARL consignan la liquidación de incapacidad antes que la Unidad realice el correspondiente pago mensual de nómina. Lo anterior impide realizar el reintegro a nombre del tercero al cual se le debe pagar la incapacidad, generando procesos de reclasificación manual ya sea en cuentas o en terceros.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

Continuando con el tema de incapacidades por cobrar, sería pertinente eliminar el auxiliar tercero y definir un auxiliar deudor que permita controlar desde el registro



de la carga masiva el tercero EPS o ARL que debe reintegrar el valor reconocido en nómina al funcionario.

b) Limitaciones de tipo administrativo

Propiedad, planta y equipo. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén.

Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.

IV: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones:

- **Activos**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la gestión de viáticos de los funcionarios y contratistas, desde el año de 2019 y continuando para la vigencia 2020 no se constituyó una caja menor para cubrir estos gastos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final.

- **Patrimonio**

Teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 3 Reclasificación de saldos para el inicio del periodo contable del año 2020, SIIF NACION traslado automáticamente el saldo de la cuenta 3110-Resultado del ejercicio a la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores “Utilidad o excedentes acumulados”, en el cargue de saldos iniciales de 2020.

Incorporaciones:

- **Activos**

Para este mes se extendió la vida útil de un equipo de cómputo, de acuerdo a la adquisición de un disco duro, que se incorporo como un mayor valor del portátil Lenovo Yoga para su funcionamiento.

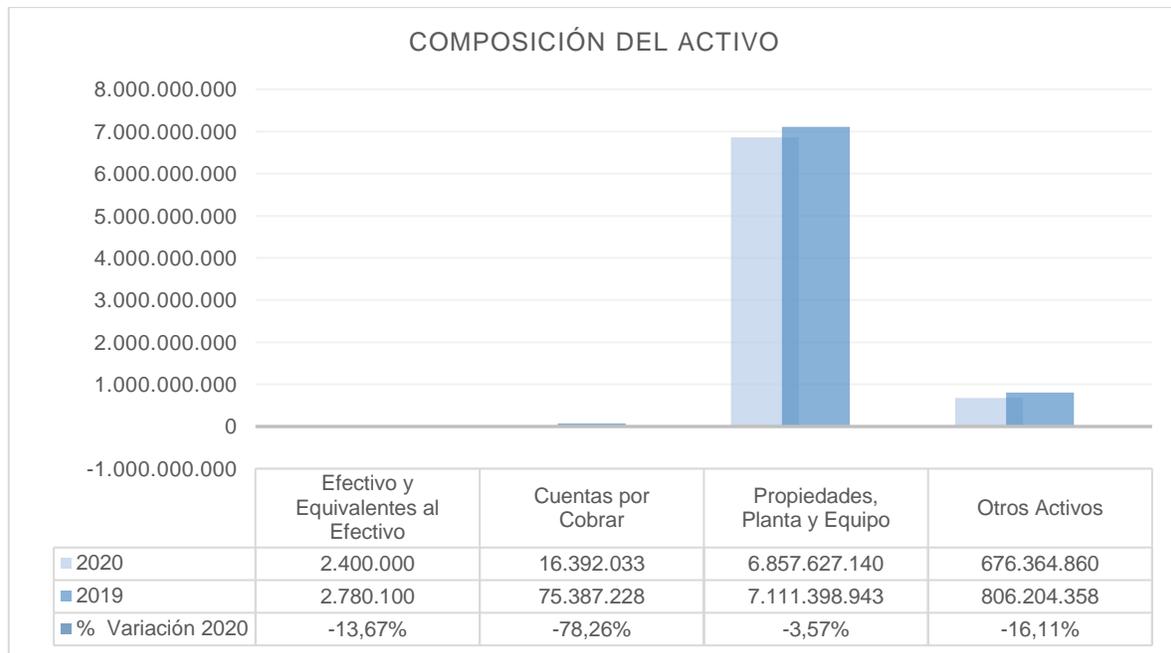


NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo comparado por valores para septiembre del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el activo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.400.000	0,03%	2.780.100	0,03%
13	CUENTAS POR COBRAR	16.392.033	0,22%	75.387.228	0,94%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.857.627.140	90,80%	7.111.398.943	88,94%
19	OTROS ACTIVOS	676.364.860	8,96%	806.204.358	10,08%
TOTAL		7.552.784.033	100%	7.995.770.629	100%

**NOTA 1. CUENTAS POR COBRAR**

DESCRIPCION	Septiembre de 2020	% Variación septiembre 2020	Septiembre de 2019	% Variación septiembre 2019	Variación \$	Variación %
Indemnizaciones	66.741.962	407,16%	0	0,00%	66.741.962,00	100,00%
Pago por cuenta de terceros	2.095.203	12,78%	8.645.266	11,47%	-6.550.063,00	-75,76%
Otras cuentas por cobrar	0	0,00%	66.741.962	88,53%	-66.741.962,00	-100,00%
Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-52.445.132	-319,94%	0	0,00%	-52.445.132,00	100,00%
TOTAL	16.392.033	100,00%	75.387.228	100,00%	-58.995.195	-127,79%

Indemnizaciones: El valor de \$66.741.962 representa el saldo inicial para la vigencia 2020, y que corresponde al reconocimiento realizado en el año 2019, según sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, donde condena al Señor Rosemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias \$66.741.962 dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

Es de aclarar que en diciembre de 2019 se realizó reclasificación contable de la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar a la respectiva subcuenta 138421 Indemnizaciones, por lo tanto, en septiembre de 2019 el saldo de \$66.741.962 se encontraba registrado en otras cuentas por cobrar.

Dicha reclasificación fue realizada de acuerdo a lo establecido en la resolución 116 de 2017 *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo” en su artículo No 1, numeral 1 RECONOCIMIENTO DE DERECHOS V REVELACIÓN DE ACTIVOS CONTINGENTES , 1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial.*

“Cuando el recaudo del derecho se realice a través de la tesorería centralizada, esta debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL o 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, según corresponda, y acreditará la subcuenta 472080- Recaudos de la cuenta 4720-OPERACIONES DE ENLACE. Por su parte, la entidad titular del derecho originado en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial debitará la subcuenta 572080-Recaudos de la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditará la subcuenta 138421-Indemnizaciones de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR”

Pago por cuenta de terceros: El saldo para este mes muestra una disminución del 76% con respecto al mismo mes de 2019, debido a las medidas tomadas por parte de la administración, adicional al reconocimiento realizado por diferentes EPS en los meses anteriores y que han disminuido el valor por cobrar.



Adicionalmente es importante indicar que el saldo al corte de septiembre de 2020 por \$2.095.203, corresponde a las incapacidades por cobrar de cinco funcionarios, de los cuales \$1.700.078 corresponden a vigencias anteriores de dos funcionarios y \$395.125 de la vigencia presente de los tres funcionarios restantes.

Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

Comparando el saldo de septiembre 2020 Vs 2019, se refleja en cero 2019 puesto que su reconocimiento fue generado hasta en el mes de diciembre de 2019 por un valor de \$ -3.065.763 aplicado a las incapacidades por cobrar. Para el mes de septiembre de 2020 no se presentan movimientos por deterioro en incapacidades y sentencias por cobrar, sus saldos corresponden al valor acumulado de los meses anteriores y que se detallan así:

Deterioro Incapacidades Por cobrar:

TERCERO	FECHA NOMINA	DEUDOR	Deterioro a 31 de diciembre 2019	Reversiones de Deterioro Abril, mayo y Junio	Ajustes de Deterioro Agosto por revisión de indicios	Saldo final Deterioro Septiembre
ANA MARIA DEL PILAR POSSE CAMARGO	24/04/2017	COOMEVA	50.622	50.622	0	0
	22/11/2019					
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	23/03/2017	CAFESALUD	370.644	0	-21.688	348.956
RUTH LORENA MEDINA ALVARADO	24/04/2017	COOMEVA	19.396	19.396	0	0
KELLY JOHANA ESCOBAR GUZMAN	22/02/2018	COOMEVA	573.733	573.733	0	0
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	24/05/2018	MEDIMAS	297.308	0	-5.993	291.315
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	21/12/2018	MEDIMAS	321.813	0	5.696	327.509
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	24/05/2018	MEDIMAS	18.505	18.505	0	0
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	22/06/2018	MEDIMAS	81.274	81.274	0	0
MARCELA CATALINA RUIZ ALVAREZ	24/07/2018	SANITAS	1.332.468	1.332.468	0	0
TOTAL			3.065.763	2.075.998	-21.985	967.780

Deterioro de Sentencias por cobrar:

DEUDOR	Fecha en la que se originó el derecho de cobro	Deterioro Causado a 31 de agosto de 2020	Saldo final deterioro septiembre
ROSEMBERG PABÓN PABÓN	2/10/2019	51.477.352	51.477.352

Lo anterior de acuerdo al cálculo realizado bajo los indicios de deterioro determinados por el Grupo de Gestión Humana y la Oficina Asesora Jurídica, cuyo valor puede variar en el reporte de diciembre como resultado de las gestiones realizadas en los próximos meses.

**NOTA 2. GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de propiedad planta y equipo en el mes de septiembre de 2020:

DESCRIPCION	Septiembre de 2020	% Variación septiembre 2020	Septiembre de 2019	% Variación septiembre 2019	Variación \$	Variación %
Urbanos	739.933.709	10,79%	739.933.709	10,40%	0	0,00%
Oficinas	5.637.744.689	82,21%	5.461.529.270	76,80%	176.215.419	3,23%
Parqueaderos y garajes	265.572.266	3,87%	265.572.266	3,73%	0	0,00%
Muebles y enseres	412.264.669	6,01%	370.014.923	5,20%	42.249.746	11,42%
Equipo y máquina de oficina	26.465.959	0,39%	31.457.256	0,44%	-4.991.297	-15,87%
Equipo de comunicación	223.733.987	3,26%	223.631.334	3,14%	102.653	0,05%
Equipo de computación	1.594.666.477	23,25%	1.589.429.824	22,35%	5.236.653	0,33%
Otros equipos de comunicación y computación	404.337.224	5,90%	322.776.624	4,54%	81.560.600	25,27%
Terrestre	286.504.516	4,18%	286.504.516	4,03%	0	0,00%
Equipo de restaurante y cafetería	18.148.153	0,26%	18.148.153	0,26%	0	0,00%
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	-2.744.576.776	-40,02%	-2.197.598.932	-30,90%	-546.977.844	24,89%
Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-7.167.733	-0,10%	0	0,00%	-7.167.733	100,00%
TOTAL	6.857.627.140	100,00%	7.111.398.943	100,00%	-253.771.803	-3,57%

Movimiento de bienes:

De acuerdo a las certificaciones recibidas por el Grupo de Gestión Humana y el Grupo de Tecnologías de la Información, se realizó la extensión de vidas útiles de algunos bienes, teniendo en cuenta la revisión de bienes los cuales se encontraban próximos a terminarse su vida útil y que de acuerdo a su buen estado y uso se vio la necesidad de alargar la vida útil, por lo tanto, se presentaron ajustes de reversión de la depreciación como producto de estas solicitudes.

También se realizó la incorporación de un mayor valor por \$392.700 al equipo portátil Lenovo Yoga C15 200 KA01Y00, con placa 5623, la adquisición del disco duro de 1 tera realizada a través de la factura electrónica CS-400 del 21 de septiembre de 2020, según lo establecido en contrato 079 de 2020 con CONSULTING & SERVICES IT, de acuerdo a la certificación recibida por el Grupo de Tecnologías de la información, para extender la vida útil y según diagnóstico realizado al portátil relacionado, realizandose la instalación, configuración del sistema operativo y aplicaciones para el portátil Lenovo.

También se recibo certificación de la Coordinación de Gestión Administrativa, en las que indicaban que, de acuerdo a la revisión de los saldos registrados y conciliados



a 31 de agosto de 2020, realizaron la revisión de fuentes externas de información, a través de la comparación de valor de mercado Vs sus saldos en libros teniendo en cuenta las condiciones similares que presentaban dichos bienes para su análisis, de lo cual se presentó ajustes por deterioro en tres bienes (dos archivadores rodantes mecánicos, clasificados dentro de la subcuenta de muebles y enseres por valor de \$5.517.714, así como también un Televisor de 204 Cms. Samsung 82NU8000 UHD clasificado en la subcuenta Otros equipos de comunicación y computación por valor de \$1.650.019.

Adicionalmente para el mes de septiembre se registró la depreciación del mes por un valor de \$43.331.332 correspondiente a los bienes que se encuentran en uso y a los ajustes presentados por la extensión de vidas útiles, de acuerdo al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.

NOTA 3. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de otros activos:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	54.447.271	10.999.131	43.448.140	395,01%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	7.553.516	-7.553.516	-100,00%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	359.746.585	359.746.585	0	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	907.779.347	872.479.347	35.300.000	4,05%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-645.608.343	-444.574.221	-201.034.122	45,22%
TOTAL	676.364.860	806.204.358	-129.839.498	-16,11%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Para este mes el saldo de bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al saldo por amortizar por concepto de:

- *Pólizas de Seguros:* Teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas adquiridas en el mes de abril de 2020 y cuya cobertura corresponde del 10 de marzo de 2020 al 29 de junio de 2021, En este mes se contabilizó el valor de amortización correspondiente a septiembre, así como también se amortizó el saldo vigente de las 2 pólizas de soat cuya vigencia termina en diciembre de 2020.



AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS:

Es importante aclarar que por motivo de la contingencia que presenta el país por la COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no está realizando la autorización de comisiones de servicio al interior y exterior para funcionarios y contratistas, por ende, no se realizaron avances por anticipos entregados por concepto de viáticos.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de la cuenta recursos entregados en administración por valor de \$359.746.585, hace parte del saldo inicial para 2020, correspondiente al reconocimiento de recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas pendientes por desembolsar, por parte del PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora a la entidad y que fueron reconocidos en el mes de agosto de 2019 en nuestra contabilidad. Es de aclarar que este valor fue conciliado con la fiduprevisora con corte de 30 de septiembre de 2020.

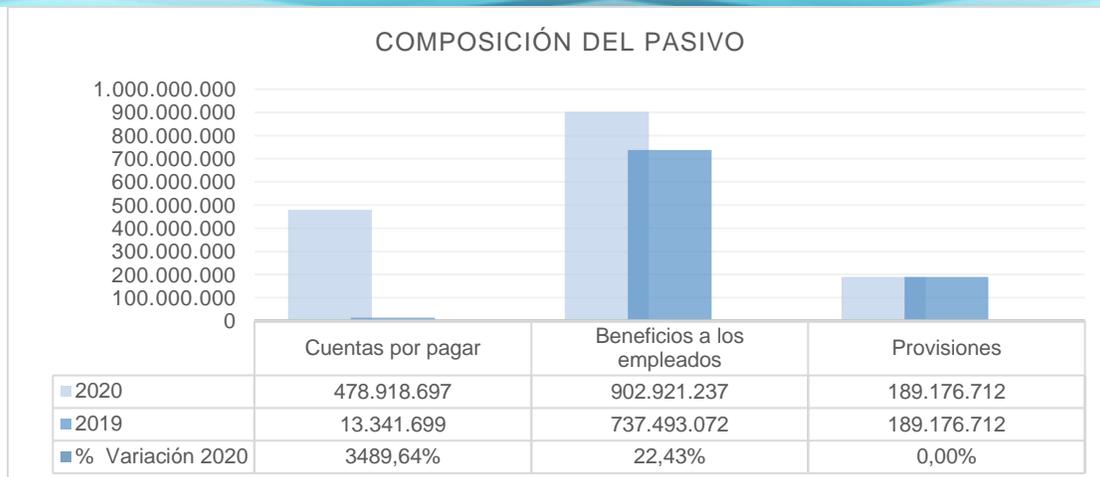
ACTIVOS INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Con respecto a la variación presentada en activos intangibles, esta corresponde a la adquisición de licencias, software y desarrollos realizados mediante contratos de prestación de servicios de octubre a diciembre de 2019 por un valor de \$27.200.000 y que se muestran para los saldos iniciales de 2020, igualmente los \$8.100.000 corresponden al valor de los desarrollos realizados a través del contrato 066 de 2020 para la aplicación de beneficiarios a programas misionales.

Teniendo en cuenta lo anterior se registraron amortizaciones para el mes de septiembre así: Licencias por un valor de \$10.106.296 y Software \$6.085.976.

CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores para septiembre del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el pasivo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
24	CUENTAS POR PAGAR	478.918.697	30,48%	13.341.699	1,42%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	902.921.237	57,47%	737.493.072	78,46%
27	PROVISIONES	189.176.712	12,04%	189.176.712	20,12%
TOTAL		1.571.016.646	100,00%	940.011.483	100,00%

NOTA 4. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección General del Tesoro Nacional conforme a la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, que para tal efecto se establece para entidades con recursos Nación.

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno de los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de septiembre de 2020 frente al 2019:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación%
Proyectos de inversión	462.557.882	0	462.557.882	100,00%
Aportes a fondos pensionales	898.100	310.400	587.700	189,34%
Aportes a seguridad social en salud	614.200	279.700	334.500	119,59%
Libranzas	904.000	860.236	43.764	5,09%
Retención en la fuente por Honorarios	268.908	0	268.908	100,00%
Retención en la fuente por Servicios	202.151	147.656	54.495	36,91%
Retención en la fuente por Compras	383.935	0	383.935	100,00%
Retención en la fuente por Rentas de trabajo	11.151.330	9.903.147	1.248.183	12,60%
Impuesto a las ventas retenido.	689.451	305.605	383.846	125,60%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.248.740	1.382.055	-133.315	-9,65%
Aportes al icbf y Sena	0	152.900	-152.900	-100,00%
TOTAL	478.918.697	13.341.699	465.576.998	3489,64%



- El saldo de esta subcuenta, corresponde a cuenta por pagar por valor de \$462.557.882 del desembolso # 3, por el convenio No 002 de 2020 a nombre de Asociación Prosumidores Agroecológicos Agro solidaria Seccional Riohacha cuyo objeto es: aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el desarrollo socio empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias, el cual no pudo ser pagado en el mes de septiembre por que el Ministerio de Hacienda no aprobó la totalidad del PAC solicitado para él mes.
- Reconocimiento de los descuentos anticipados realizados a cuatro funcionarios por pago de vacaciones, para los conceptos de salud y pensión en el mes de septiembre de 2020.
- Cuenta por pagar por concepto de libranzas, por descuento realizado a la contratista Amanda Karin Hernandez al Fondo de Empleados de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por \$904.000.
- Reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de retenciones a título de renta e IVA y retención de industria y comercio causadas por las obligaciones presupuestales generadas en el mes de septiembre.

NOTA 5. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Cesantías	28.967	0,00	28.967	100,00%
Vacaciones	322.737.852	246.358.176,00	76.379.676	31,00%
Prima de vacaciones	226.048.465	159.058.239,00	66.990.226	42,12%
Prima de servicios	34.575.105	35.511.943,00	-936.838	-2,64%
Prima de navidad	220.076.348	204.492.802,00	15.583.546	7,62%
Bonificaciones	99.454.500	91.307.312,00	8.147.188	8,92%
Aportes a riesgos laborales	0	16.000,00	-16.000	-100,00%
Aportes a fondos pensionales - empleador	0	366.600,00	-366.600	-100,00%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	0	259.700,00	-259.700	-100,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	0	122.300,00	-122.300	-100,00%
TOTAL	902.921.237,00	737.493.072,00	165.428.165,00	22,43%

Representa el pago de las obligaciones laborales de los funcionarios de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes.

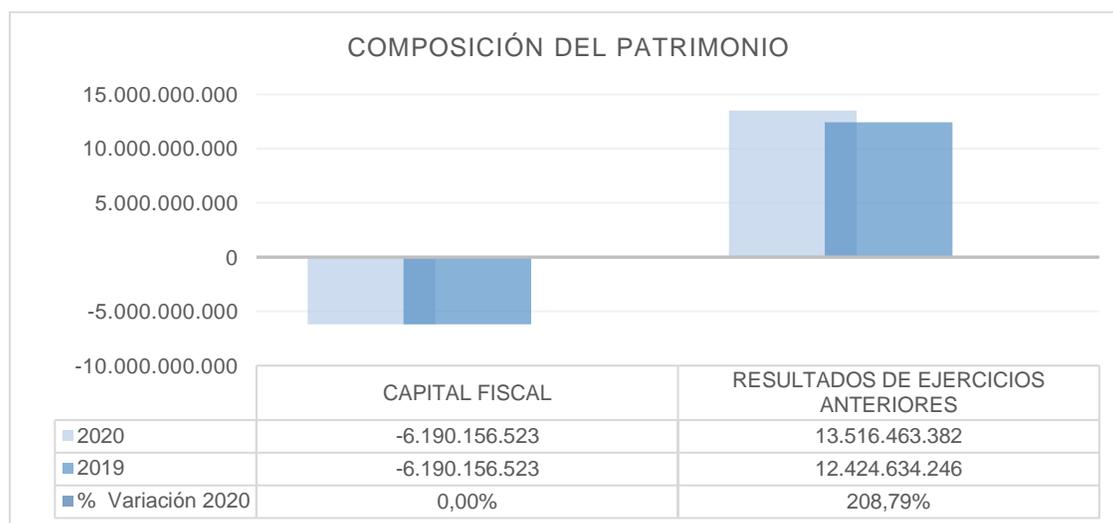
Para este mes se realizó el comprobante contable manual correspondiente al reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS, representando el valor de alícuota



correspondiente al porcentaje del servicio prestado para septiembre, según reporte recibido del Grupo de Gestión Humana. Adicionalmente se registró cuenta por pagar de saldo pendiente del aporte al Fondo Nacional del Ahorro liquidado en la nomina de septiembre, por concepto de cesantías debido a que no se contaba con la disponibilidad total de PAC para el mes.

NOTA 6. CLASE 3 CUENTAS DEL PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio comparado por valores en septiembre del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



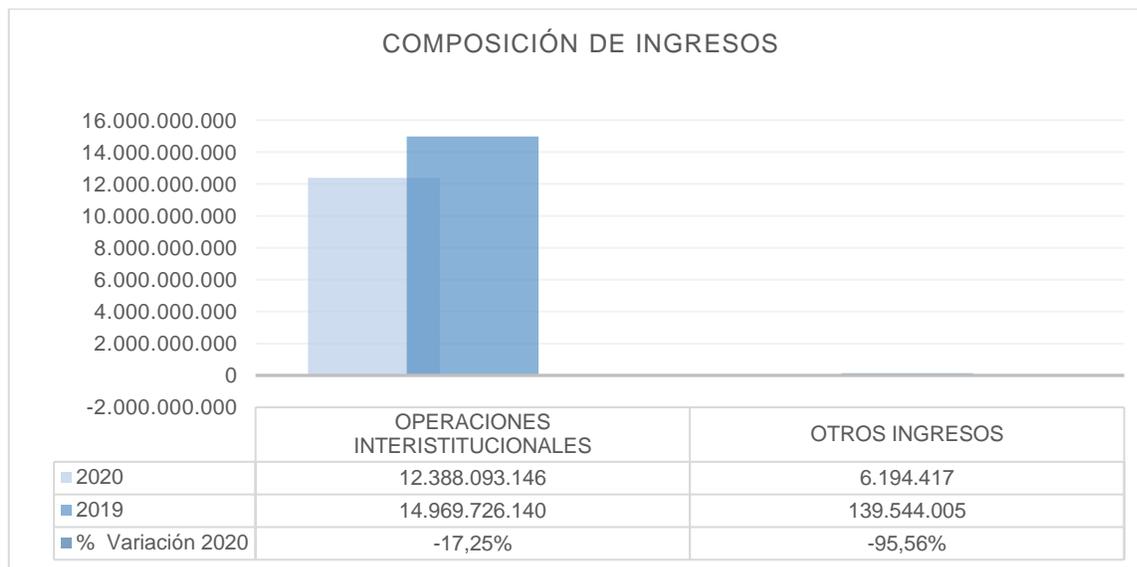
A continuación, se detallan las cuentas que componen el patrimonio, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
3105	CAPITAL FISCAL	-6.190.156.523	-84,49%	-6.190.156.523	-99,29%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.516.463.382	184,49%	12.424.634.246	199,29%
TOTALES		7.326.306.859	100,00%	6.234.477.723	100,00%

Para este mes las subcuentas del patrimonio mantienen sus valores, ya que no se realizaron registros manuales.

CUENTAS DEL INGRESO

La siguiente es la composición del Ingreso comparado por valores en septiembre del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.388.093.146	99,95%	14.969.726.140	99,08%
48	OTROS INGRESOS	6.194.417	0,05%	139.544.005	0,92%
TOTALES		12.394.287.563	100,00%	15.109.270.145	100,00%

NOTA 7. GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	4.548.659.597	4.499.562.858	49.096.739	1,09%
Inversión	7.706.228.056	10.315.835.468	-2.609.607.412	-25,30%
Cruce de cuentas	133.205.493	154.327.814	-21.122.321	-13,69%
TOTAL	12.388.093.146	14.969.726.140	-2.581.632.994	-17,25%

Los ingresos contemplan el flujo de fondos recibidos del Tesoro Nacional, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones registradas para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de Órdenes de Pago Presupuestales y no Presupuestales de funcionamiento e inversión.

En cuanto a la subcuenta de cruce de cuentas, durante el mes de septiembre se realizó documento de Recaudo por clasificar, para el pago por compensación de la retención en la fuente del mes de agosto de 2020 a favor de la DIAN por valor de \$9.983.000, el descuento de contribución especial del 0.5%, correspondiente al Contrato 033 de 2018 de diseño de obra público celebrado con Lizeth Figueroa por un valor de \$51.493, el cual fue registrado el 31 de agosto como una cuenta por



pagar a través del proceso de pagos no presupuestales y la cual fue compensada en este mes.

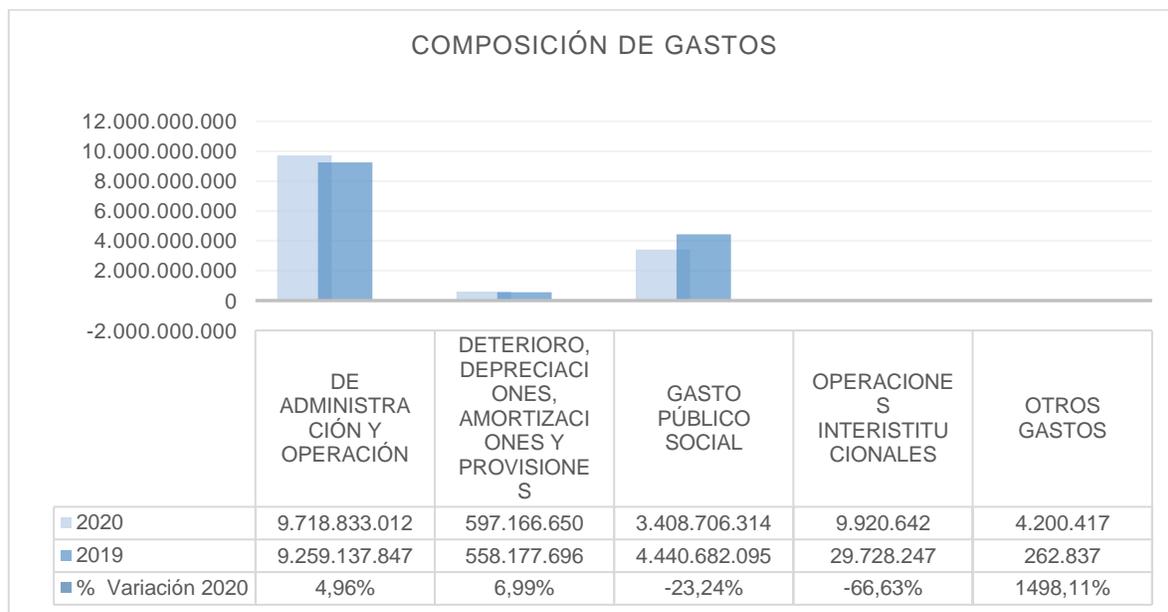
Nota 8. GRUPO 48 OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.875.717	0	3.875.717	100,00%
Recuperaciones	178.967	139.544.005	-139.365.038	-99,87%
Aprovechamientos	27.321	0	27.321	100,00%
Otros ingresos diversos	14.429	0	14.429	100,00%
Reversión de las cuentas por deterioro- Otras cuentas por cobrar	2.097.983	0	2.097.983	100,00%
TOTAL	6.194.417,00	139.544.005,00	-133.349.588	-95,56%

Los saldos de este grupo corresponden a valores acumulados de meses anteriores tanto para septiembre de 2020 como 2019 que no presentaron movimientos en dicho mes.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición del Gasto comparado por valores en septiembre del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen los gastos, donde se refleja su participación porcentual:



CODIGO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.718.833.012	70,74%	9.259.137.847	64,80%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	597.166.650	4,35%	558.177.696	3,91%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.408.706.314	24,81%	4.440.682.095	31,08%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.920.642	0,07%	29.728.247	0,21%
58	OTROS GASTOS	4.200.417	0,03%	262.837	0,00%
TOTAL		13.738.827.035	100,00%	14.287.988.722	100,00%

NOTA 9. GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
SUELDOS Y SALARIOS	2.469.545.358	2.163.023.276	306.522.082	14,17%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.600.223	13.239.143	-7.638.920	-57,70%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	630.384.500	561.816.000	68.568.500	12,20%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	123.437.600	111.761.200	11.676.400	10,45%
PRESTACIONES SOCIALES	912.806.402	873.486.300	39.320.102	4,50%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	17.376.482	15.917.940	1.458.542	9,16%
GENERALES	5.519.942.447	5.483.111.959	36.830.488	0,67%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	39.740.000	36.782.029	2.957.971	8,04%
TOTAL	9.718.833.012	9.259.137.847	459.695.165	4,96%

Las variaciones más significativas en comparación del año 2019, corresponden a los conceptos de la nómina, en gran parte por el incremento de sueldos a los funcionarios los cuales aumentan en cada vigencia.

Como también se evidencia el valor de la alícuota de prestaciones sociales correspondiente al servicio prestado y que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS, generada en la liquidación remitida por el Grupo de Gestión Humana, para los beneficios a corto plazo del mes de septiembre, en lo concerniente a prestaciones sociales.

Gastos Generales:

Teniendo en cuenta la contingencia que presenta el país por la COVID-19, se ha presentado una disminución de los gastos generales más recurrentes para este mes frente al año 2019, teniendo en cuenta que se están realizando actividades laborales mediante alternancia presencial y la opción de trabajo en casa, por lo tanto, se han presentado disminuciones significativas en algunos conceptos como son: caja menor (materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones y transportes), servicios públicos y comisiones de servicios.

A continuación, se detalla el saldo con corte septiembre de 2020 de los gastos generales comparados con el mes de septiembre de 2019:



Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Gastos de desarrollo	4.123.274.822	3.038.885.445	1.084.389.377	35,68%
Materiales y suministros	51.622.131	61.355.015	-9.732.884	-15,86%
Mantenimiento	21.297.114	94.497.867	-73.200.753	-77,46%
Servicios públicos	47.483.663	57.475.329	-9.991.666	-17,38%
Viáticos y gastos de viaje	22.572.358	173.738.104	-151.165.746	-87,01%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	93.650	412.650	-319.000	-77,31%
Comunicaciones y transporte	43.436.878	181.161.605	-137.724.727	-76,02%
Seguros generales	52.739.194	55.831.305	-3.092.111	-5,54%
Promoción y divulgación	0	122.258.489	-122.258.489	-100,00%
Combustibles y lubricantes	4.422.605	10.079.539	-5.656.934	-56,12%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	82.777.717	77.236.717	5.541.000	7,17%
Gastos legales	1.469.020	1.404.200	64.820	4,62%
Honorarios	757.100.000	1.340.408.994	-583.308.994	-43,52%
Servicios	220.770.000	267.800.000	-47.030.000	-17,56%
Otros gastos generales	90.883.295	566.700	90.316.595	15937,29%
TOTAL	5.519.942.447	5.483.111.959	36.830.488	0,67%

Por lo tanto, Los gastos más representativos para este mes corresponden a las erogaciones para el normal funcionamiento de la Unidad, entre los que se destacan los gastos que componen la caja menor (transporte de mensajería, mantenimiento, materiales y suministros), la administración del edificio propiedad de la UAEOS, servicios públicos, combustible, aseo, adquisición de elementos de papelería, mantenimiento del software, amortización de seguros de intangibles, de token y los gastos ocasionados por las depreciaciones, deterioro de los bienes de la entidad, pagos a contratistas por honorarios y servicios. Los cuales estos últimos frente a 2019, presentan una disminución con corte a septiembre de 2020, por el número de personas contratadas.

El saldo de la subcuenta Gastos de desarrollo corresponde a la revisión detallada de cada una de las actividades realizadas para los tres convenios pagados, en este mes se evidencio que una parte debía beneficiar directamente a la comunidad, razón por la cual debía afectarse la subcuenta del Gasto Público Social.

Identificación	Tercero	Valor
900443952	ASOCIACION PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	462.557.882,00
805024678	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO	553.720.598,00
900305447	ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA	311.395.167,00
TOTAL		1.327.673.647,00

Teniendo en cuenta lo anterior se registró en la subcuenta de gastos de desarrollo el valor de \$551.698.173 para el mes de septiembre, correspondiente a las actividades de (logística, diagnósticos, caracterizaciones, documentación en



general, entre otras actividades), de acuerdo a los informes recibidos por el supervisor de tres convenios desembolsados este mes y que atienden los diferentes proyectos de inversión y que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallados así:

Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Septiembre	Saldo Final
805024678	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO	433.747.802	265.785.887	699.533.689
830053439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.928.029.113	0	1.928.029.113
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	112.500.000	0	112.500.000
900443952	ASOCIACION PROSUMIDORES AGROECOLOGICOSAGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	267.162.623	184.111.184	451.273.807
900305447	ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA	249.116.133	101.801.102	350.917.235
900248333	FUNDACION CATATUMBO	581.020.978	0	581.020.978
TOTAL		3.571.576.649	551.698.173	4.123.274.822

NOTA 10. GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL:

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas que beneficiaron directamente a la comunidad y que afectaban honorarios, actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a la información recibida por los supervisores, que para este mes corresponden a tres convenios desembolsados.

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Generales - comisión, honorarios y servicios	3.002.015.280	4.402.328.849	-1.400.313.569	-31,81%
Generales - promoción y divulgación	406.691.034	38.353.246	368.337.788	960,38%
TOTAL	3.408.706.314	4.440.682.095	-1.031.975.781	-23,24%

A continuación, se detallan los saldos presentados con corte a septiembre de 2020 por tercero:

Generales - comisión, honorarios y servicios

En este mes se registró en la subcuenta 550705002- Generales - comisión, honorarios y servicios el valor de \$769.975.474, correspondiente a actividades relacionadas con este concepto de acuerdo a los informes recibidos de los supervisores de los tres convenios desembolsados para septiembre y que atienden los diferentes proyectos de inversión, ejecutados para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallados así:



Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Septiembre	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	415.290.448	287.934.711	703.225.159
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	684.841.732	0	684.841.732
830104366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tools	187.500.000	0	187.500.000
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	497.348.585	272.446.698	769.795.283
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	249.116.134	209.594.065	458.710.199
900248333	Fundación Catatumbo	197.942.907	0	197.942.907
TOTAL		2.232.039.806	769.975.474	3.002.015.280

Generales - promoción y divulgación:

De acuerdo a la revisión de las actividades relacionadas en el informe recibido por el supervisor para el tercer desembolso del convenio No 002 de 2020, se contabilizo la subcuenta 550705004- Generales – Promoción y Divulgación, el valor de \$6.000.000, y que atiende el proyecto de inversión de adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión para el emprendimiento solidario - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional, que conlleva al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallado así:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Septiembre	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	73.829.413	0	73.829.413
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	173.260.120	0	173.260.120
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	6.418.596	6.000.000	12.418.596
830104366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tools	75.000.000	0	75.000.000
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	20.759.678	0	20.759.678
900248333	Fundación Catatumbo	51.423.227	0	51.423.227
TOTAL		400.691.034	6.000.000	406.691.034

NOTA 11. GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN. Esta cuenta fue reportada en la conciliación de operaciones reciprocas con corte a 30 de septiembre conforme a las instrucciones recibidas de la misma entidad, evidenciado una diferencia por valor de \$ 110.079, que al cierre de 30 de septiembre no se reflejaban



en el reporte de saldos por imputar y al descargar el reporte el día 05 de octubre aparece dicho valor, el cual fue aplicado en SIIF NACION así:

- El día el 06 de octubre se registró como un reintegro presupuestal el valor de \$110.073, de incapacidad presentada por un funcionario en el mes de agosto de 2020, afectando la subcuenta 470508
- El día 08 de octubre se realizó recaudo por causación simultanea por valor de \$6, correspondiente a mayor valor recibido y afectando la subcuenta 572080.

A continuación, se relaciona los valores de la cuenta 572080 comparado el mes de septiembre de 2020 frente al 2019 con su correspondiente variación porcentual.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Recaudos	9.920.642	29.728.247	-19.807.605	-66,63%
TOTAL	9.920.642	29.728.247	-19.807.605	-66,63%

Es de aclarar que los saldos de la 572080 corresponden a valores acumulados de meses anteriores ya que para septiembre 2020 no se presentaron movimientos.

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 12. CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan el valor de los 7 (siete) procesos judiciales interpuestos por la Unidad a 30 de septiembre de 2020, reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; de los cuales uno (1) corresponde a un proceso por nulidad y restablecimiento del derecho y seis (6) corresponden a acciones de repetición como efecto de las sentencias en contra de la Unidad.

GRUPO	DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	2.156.443.406	2.953.410.085	-796.966.679	-26,98%
83	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0	0,00%
TOTAL		2.172.316.536	2.969.283.215	-796.966.679	-26,98%

Para este mes se evidencia una disminución de \$796.966.679 en comparación con 2019, ya que de acuerdo revisión de la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y según consulta realizada a dicha entidad, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias anexa al concepto "*Reporte contingente y concepto de calificación de riesgo septiembre de 2020*", correo recibido donde la ANDJE indica que los procesos en los que la entidad es demandada no se califica el riesgo ni se calcula el contingente, por lo tanto, se realizó registro contable reversando el valor



acumulado de las indexaciones y reflejando el valor inicial de cada una de las pretensiones como control teniendo en cuenta informe recibido por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad.

NOTA 13. CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedores representan el valor de los 14 (Catorce) procesos con corte a 30 de septiembre de 2020, los cuales fueron reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

Cabe aclarar que 2 de los 14 procesos, no cuentan con un valor de pretensiones, debido a que tienen cuantía indeterminada por lo tanto no se genera cálculo de indexación, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación%
91	PASIVOS CONTINGENTES	122.282.487.004	124.421.368.317	-2.138.881.313	-1,72%
TOTAL		122.282.487.004	124.421.368.317	-2.138.881.313	-1,72%

Para este mes se evidencia una disminución en el valor presente de las contingencias en contra de la entidad, las cuales fueron ajustadas de acuerdo a la aplicabilidad de la Plantilla de ayuda para el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, sugerida y parametrizada a partir de la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y que de acuerdo a su valoración y según concepto recibido de la Oficina Asesora Jurídica "*Reporte contingente y concepto de calificación de riesgo septiembre de 2020*", se realizaron los registros para disminuir el valor presente de cada una de las contingencias.

Lo anterior de acuerdo aclaraciones realizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la resolución 353 de 2016 y la aplicación que se le estaba dando en la entidad, por lo tanto, se realizó el cambio del cálculo del valor presente de las contingencias, generando que los valores ajustados disminuyeran significativamente, teniendo en cuenta las cifras reportadas por la Oficina Asesora jurídica y que se reflejan en los saldos presentados con corte a 30 de septiembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO.

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T